

	VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
---	---	---

Título del Informe: REVISIÓN PROCEDIMIENTO P2: POLÍTICA Y RESPONSABLES DE CALIDAD
Fecha: 01/12/2010
Unidad Responsable: ÁREA DE CALIDAD
Persona Responsable: BEATRIZ PORRAS
Destinatario: Comisión de Seguimiento de Implantación de los Nuevos Títulos. Comisiones de Calidad de Títulos y Centros.
Documentos que componen el informe: Informe Detalle por Centros y Títulos (Pdf) Detalle por Centros y Títulos (Excel)
Resumen: Revisión del estado del procedimiento: Nombramiento de las Comisiones de Calidad de Títulos y Centros, Reglamentos de régimen interno, información en la web.

Revisión procedimiento P2: Política y Responsables de Calidad

Se recoge en este informe el resultado de la revisión del estado de desarrollo del procedimiento P2 del Sistema de Garantía Interno de Calidad en los títulos y centros de la Universidad.

Este procedimiento consta de dos partes fundamentales: Política de Calidad y estructura de responsabilidad del SGIC en el título.

Política de Calidad

Tal como se recoge en la documentación del SGIC, la definición de la política de calidad de las titulaciones que se imparten en un centro corresponde y es responsabilidad del equipo de dirección de dicho centro. Esta política de calidad se plasma en una declaración pública en la que se describen los objetivos generales de calidad que alcanzan a todas las titulaciones que se imparten en el centro.

Se ha revisado la información disponible en la web de cada uno de los centros, para comprobar la publicación de forma accesible a toda la comunidad universitaria y grupos de interés, de la declaración pública de la política de calidad de los distintos centros, facultades y escuelas.

Se ha revisado también la página web del centro para comprobar si dispone de un sitio específico para el Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Estructura de Responsabilidad del SGIC del título

Se ha revisado la información disponible sobre la estructura de responsabilidad del Sistema de Garantía Interno de Calidad en las titulaciones, atendiendo a los siguientes criterios:

Comisión de calidad del Título:

- 1- Está constituida la comisión de calidad del título
- 2- Esta completa la estructura de la comisión (profesores, alumnos, PAS, nombramiento de secretario y presidente)
- 3- Hay información en la web sobre la constitución de la comisión, y es accesible.
- 4- Existe el acta de aprobación de la comisión en la Junta de Centro.
- 5- Se dispone de un reglamento de régimen interno para el funcionamiento de la comisión.
- 6- Hay información en la web sobre el reglamento de régimen interno, y es accesible.
- 7- Hay información en la web de los acuerdos de la Comisión de Calidad del Título, y es accesible.
- 8- Se ha elaborado el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título.
- 9- Hay información en la web del Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, y es accesible

Comisión de calidad del Centro:

- 1- Está constituida la comisión de calidad del título

- 2- Esta completa la estructura de la comisión (profesores, alumnos, PAS, nombramiento de secretario y presidente)
- 3- Hay información en la web sobre la constitución de la comisión, y es accesible.
- 4- Existe el acta de aprobación de la comisión en la Junta de Centro.
- 5- Se dispone de un reglamento de régimen interno para el funcionamiento de la comisión.
- 6- Hay información en la web sobre el reglamento de régimen interno, y es accesible.
- 7- Hay información en la web de los acuerdos de la Comisión de Calidad del Centro, y es accesible.

Anexo:

Detalle por centros y títulos (pdf)